

DECRETO ALCALDICIO N° 1136

Casablanca, 5 MAYO 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 976 de fecha 12 de abril del año en curso que llamó a propuesta pública para el "Estudio Mejoramiento Alumbrado Público".
- 2.- El proceso licitatorio signado bajo el N° 5300-6-LE10, en el Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Lo solicitado por Diplad.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12, y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- I.- Adjudicase al oferente **CITELUZ SERVICIO DE ILUMINACION URBANA Limitada**, Rut. 76.534.040-3 la ejecución del "Estudio Mejoramiento Alumbrado Público", por la suma de 14.300.000 IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 30 días.
- II.- Notifiquese oportunamente al adjudicatario.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Adquisiciones
Dir. Control
Diplad
Jurídico